

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17072** REAL DECRETO 1478/1982, de 7 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia, don Federico Mayor Zaragoza, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía, don Ignacio Bayón Marín.

Dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

**17073** ORDEN de 1 de julio de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1983, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Orden de 23 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de las Fuerzas Armadas, Casa de Su Majestad el Rey, Guardia Civil y Policía Nacional que se cita.

#### Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

PROCEDENTE DE LA GUARDIA REAL DE LA CASA DE SU MAJESTAD EL REY

*Ministerio de Hacienda*

Sargento primero don Vidal Gómez Gómez. Madrid.  
Guardia Real don Francisco José Rabah Mohan. Madrid.

PROCEDENTE DEL CUERPO DE LA POLICIA NACIONAL

*Ministerio de Hacienda*

Policia primero don Onofre Francisco Viñuelas Rey. Madrid.

*Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*

Policia primero don Pablo Herrera Sánchez. Dirección Provincial, Inspección General de la Policía Nacional. Madrid.

*Ministerio de la Presidencia*

Policia primero don Juan Molina Orrite. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Instituto Nacional de la Administración Pública. Madrid.

Policia primero don Francisco Peña Codina. Dirección General de la Función Pública. Madrid.

*Ministerio de Industria y Energía*

Policia primero don Francisco Vera Palomeque. Inspección General de la Policía Nacional. Consejo Superior. Madrid.

*Ministerio de Economía y Comercio*

Policia primero don José Rodríguez Llamas. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

Policia primero don Julián Muñoz Hernández. Primera Circunscripción de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

Policia primero don Mariano Asperilla Fernández. Inspección General de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

PROCEDENTE DE LA GUARDIA CIVIL

*Ministerio de Sanidad y Consumo*

Guardia primero don Justo Delgado García. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia primero don José Fernández Merino. 26 Tercio de la Guardia Civil. Granada.

*Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones*

Guardia primero don Pedro Ruiz Ortega. Parque de Automovilismo. Escuelas Superiores de la Marina Civil. Cádiz.

*Ministerio de Hacienda*

Guardia primero don Hipólito González Tinaquero. 143 Comandancia de la Guardia Civil. Delegación de Avila.

*Ministerio de Justicia*

Brigada don Felipe Marcos Esteban Audiencia Provincial. Guadalajara.

Subalternos de Organismos autónomos

PROCEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL

Policia primero don Luis Alonso Ortega, 12 Circunscripción de la Policía Nacional. Universidad de Valladolid.

PROCEDENTE DE LA GUARDIA CIVIL

*Ministerio de Agricultura*

Guardia primero don Maximiliano Martín Fernández. Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Guardia Civil. Servicio Nacional de Productos Agrarios. Dirección General. Madrid.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 (Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**17074** REAL DECRETO 1479/1982, de 2 de julio, por el que se nombra Comandante Militar del Campamento de Carabanchel al General de Brigada de Infantería don José Mas Salgado.

Vengo en nombrar Comandante Militar del Campamento de Carabanchel al General de Brigada de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Mas Salgado, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL